



Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe de títulos rendido por la secretaria y en vista que el presente proceso se dio por terminado por pago total, se ordena que por secretaria se entregue a la parte ejecutada OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S., la suma correspondiente a \$32'000.000.00 m/cte., suma consignada a órdenes del despacho dentro del proceso de la referencia y conforme lo solicitado en el memorial obrante a folio 12 del cuaderno principal, siempre y cuando no se comuniquen embargo de remanentes.

Notifíquese²,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. **113 hoy** 8 de octubre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **970ab7f832fdbba9e56034ebebdb3faa5ac0431513af65797cf287f0cbc82770**
Documento generado en 05/10/2021 11:28:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.